

---

**EL PAIS****ARCHIVO**EDICIÓN  
IMPRESA

---

**SÁBADO**, 11 de diciembre de 1999

---

## Un jurado estará 'encerrado' 45 días para juzgar al acusado del crimen de Aitor Zabaleta

---

**JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ** | Madrid | 11 DIC 1999**Archivado en:** AP Madrid Ricardo Guerra Aitor Zabaleta Violencia deportiva Audiencias provinciales Violencia Asesinatos Tribunales Poder judicial Delitos  
Problemas sociales Deportes Sucesos Proceso judicial Justicia Sociedad

La Audiencia de Madrid ya prepara el juicio por la muerte de Aitor Zabaleta, el seguidor de la Real Sociedad acuchillado en el corazón a las puertas del Vicente Calderón el 8 de diciembre de 1998, antes del partido que enfrentó al equipo donostiarra con el Atlético de Madrid. El único acusado, Ricardo Guerra, supuesto miembro de Bastión (grupúsculo neonazi que integran algunos seguidores del Atlético), se sentará en el banquillo entre el 1 de marzo y mediados de abril. Durante ese tiempo, los nueve miembros del jurado permanecerán aislados.

Los miembros que constituyan el jurado estarán aislados para evitar que la opinión pública influya en su veredicto final, según fuentes jurídicas. De las vistas con jurado popular desarrolladas en Madrid desde que empezó a funcionar esta institución, en 1996, ésta será la de más larga duración (45 días). La Audiencia ha fijado el juicio coincidiendo con el primer aniversario de la muerte de Aitor Zabaleta, el pasado miércoles. En este sumario figuran como acusación particular el Ayuntamiento de San Sebastián, la Real Sociedad y la asociación Movimiento contra la Intolerancia. Durante la vista, que se celebrará en la Sección 23, desfilarán ante el tribunal 40 testigos, 3 de ellos protegidos, 7 policías y 6 peritos especialistas.

El fiscal pide para Ricardo Guerra, por un delito de asesinato, un total de 19 años de cárcel, y exige que el acusado, si es declarado culpable, indemnice con 10 millones de pesetas a la novia de la víctima, Verónica Olivenza, y con 12 millones, a los padres. El relato de hechos del ministerio público señala que "sobre las 18.15 horas del 8 de diciembre de 1998", poco antes de la celebración de un partido de fútbol entre el Atlético de Madrid y la Real Sociedad, "el acusado, de forma inopinada, sorpresiva e inesperada, propinó a Aitor un navajazo en el pecho, a la altura del corazón, que penetró en su cavidad torácica alcanzándole el miocardio". Aitor murió sobre las tres de la madrugada de ese día en la Fundación Jiménez Díaz.

El acusado se halla en libertad bajo fianza de un millón de pesetas por esta causa, si bien continúa preso porque, cuando acuchilló supuestamente a Aitor, disfrutaba de un régimen de semilibertad en relación con otra agresión con arma blanca que había cometido meses antes en una discoteca de Madrid y por la que había sido condenado a dos años y cuatro meses de cárcel.

El fiscal ha pedido que se incorpore al sumario una navaja, decomisada tras el crimen en casa del acusado, en la que supuestamente aparecen restos de sangre de la víctima.

La acusación particular solicita 20 años de prisión, uno más que el fiscal, e interpreta que el acusado, de 23 años, formaba parte de una banda ultra que la víspera del partido planeó matar a un seguidor de la Real Sociedad como venganza por una agresión que supuestamente sufrió esa banda en un encuentro anterior celebrado en San Sebastián el 5 de diciembre de 1998 entre ambos clubes. De hecho, en la actualidad hay pendiente un recurso ante la Audiencia para que se acuse también a Ricardo Guerra por pertenencia a banda

armada.

La defensa del acusado, que encarna el abogado José Emilio Rodríguez Menéndez, reclama la absolución por entender que no está acreditado qué persona asestó la cuchillada a Aitor. El principal testigo de cargo contra Ricardo Guerra se ha retractado de su primera declaración, en la que aseguró haber visto al acusado portando una navaja momentos antes de que Zabaleta cayese al suelo abatido por una certera cuchillada en el corazón.